



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 04/12/2024
Fecha Terminación del pedido: 09/12/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000033414-2024

No. de Evento: 2024-50-GYR-1424
bajo el: Art 41 frac. XX
No. Compranet: 2024-50-GYR-1424
No. de Pedido: D4P0912
Elaboración: 04/12/2024 Impresion 04/12/2024

Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV

No Requisición: 3780311062324P080

Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO.

Fecha de entrega: 09/12/2024

DE MEXICO

Partida presupuestal : 0623 21053039

R.F.C. SCB -190301-GMA No. Proveedor : 00158664

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 311 685 792501 01 PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 GM2, CON 5000 HOJAS.

6,300 CJA 548.80 3,457,440.00

Marca: SIN MARCA

Tipo Presen: HJA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 5000

SUBTOTAL \$ 3,457,440.00

I. V. A. \$ 553,190.40

TOTAL \$ 4,010,630.40

(cuatro millones diez mil seiscientos treinta pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido SÉRGIO I MENDEZ TREJO
JEFE DEPTO CTRAL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIRRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SS**
Fecha de Acuerdo: **04/12/2024**
Fecha Terminación del pedido: **09/12/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000033414-2024**

No. de Evento: **2024-50-GYR-1424**
bajo el: **Art 41 frac. XX**
No. de Evento: **2024-50-GYR-1424**
No. de Pedido: **D4P0912**
Elaboración: **04/12/2024** Impresión **04/12/2024**

Proveedor: **SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV**

Dirección: **blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO.**

DE MEXICO

R.F.C. **SCB -190301-GMA** No. Proveedor : **00158664**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. **37**

Loc. **80**

Imm. **02**

T.S. **15**

E. **0**

U. **90** P. **0**

No Requisición: **3780311062324P080**

Fecha de entrega: **09/12/2024**

Partida presupuestal : **0623** **21053039**

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas o sobre patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad jurídica que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas.

Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

4. DE LAS SANCCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización INTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	2024-50-GYR-1424
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	04/12/2024	No. de Evento:	2024-50-GYR-1424
Fecha Terminación del pedido:	09/12/2024	No. de Pedido:	D4P0912
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	Elaboración:	04/12/2024 Impresion 04/12/2024

Proveedor:	SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV	No Requisición:	3780311062324P080
Dirección:	blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO	Fecha de entrega:	09/12/2024
R.F.C.	SCB -190301-GMA	No. Proveedor :	00158664
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Partida presupuestal :	0623
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Clasificación presupuestal :	21053039
		Circ. 37	Loc. 80
		Imn. 02	T.S. 15
		E. 0	U. 90
		P. 0	

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Poblalinas 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.- DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante	ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización	MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CRR ABASTO SUM Y SIST		JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV					
Área Contratante	LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 2024-50-GYR-1424
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 04/12/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 09/12/2024	2024-50-GYR-1424
Núm. Dictamen Presup: 0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0912
	Elaboración: 04/12/2024 Impresión 04/12/2024

Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV	No Requisición: 3780311062324P080
Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO	Fecha de entrega: 09/12/2024
R.F.C. SCB-190301-GMA No. Proveedor : 00158664	Partida presupuestal : 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
		FECHA MES DIA AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

Administrador del Pedido SERGIO J. MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLOIN MONTERD		Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO. DE ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO. DE ABQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP		INTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ	Jefe de U. de Abast. y Sist		